

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE JULIO DE 1912

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.

Número de Documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES	INTERESES	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
93	Títulos 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	201.500,00	>	201.500,00
55	Idem 5 por 100 fdm fd.—Idem.....	132.500,00	>	132.500,00
54	1/10 del empréstito de 175 millones de pesetas.....	252,00	>	252,00
2	Residuos de idem fd. fd.....	14,94	>	14,94
818	Cupones destacados de títulos del 4 por 100 interior de 1908.....	>	6.610,00	6.610,00
16	Idem de títulos del 5 por 100 amortizable interior.....	>	100,00	100,00
1.073		334.266,94	6.610,00	340.876,94
AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES				
524	Títulos 4 por 100 interior de 1900.—Renovación por los de 1908.....	571.700,00	>	571.700,00
28	Idem fd. fd. en 1908.....	608.600,40	>	608.600,40
2	Item 5 por 100 amortizable.—Carja.....	25,50,00	>	25.500,00
3	Id-m 3 por 100 consolidado exterior, emisión 1870.....	5.000,00	>	5.000,00
1	Lámina de capitales reconocidos á participes Legos en Diezmos.....	1.150,30	>	1.150,30
21	Residuos 4 por 100 interior.....	4.532,39	>	4.532,39
35	Idem fd. fd. de Coloniales.....	800,00	>	800,00
2	Inscripciones 4 por 100 interior de Particulares intransferibles.....	22.543,38	>	22.543,38
1	Idem fd. fd. transferibles.....	22.750,00	>	22.750,00
7	Idem fd. fd. 20 por 100 de Proprios.....	320.220,83	>	320.220,83
1	Idem fd. fd. de Iustrucción pública.....	115.116,63	>	115.116,63
625		1.707.813,53	>	1.707.813,53
RESUMEN				
1.073	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	334.266,94	6.610,00	340.876,94
625	Idem por conversiones.....	1.707.813,53	>	1.707.813,53
1.698	TOTAL GENERAL.....	2.042.080,47	6.610,00	2.048.690,47

Madrid, 25 de Octubre de 1912.—El Tesorero, Ramiro Rossi.—Conforme.—El Interventor, F. de Torres Almudia.—V.º D.º E. Director general, Vergara.—Rubricado.

ANAFESTA LACOR DC FESTIVAL

Géneros y estampamientos en materia criminal.

Bajo los correspondientes procedentes en derecho, se cita ó complaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4452

A una tal Juana, de estado viuda, estructura regular, viste traje negro, cuya mujer vendió en 25 ó 26 de Agosto último una caballería mular en la Hacienda al vecino del mismo pueblo Fulgencio Herrero y Herrero, para que en el término de quince días comparezca ante el Juez.

gado de Vitigudino, para ser oída en la causa que se instruyó por harto de tal caballería y otra en Sesamero, provenida que do no hacerlo le pererá el perjuicio que en Derrocho haya lugar. 12734

•4453

ALVAREZ HERRERA, Francisco; domiciliado únicamente en la calle del Olivar, 49 duplicados; comparecerá el día 16 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él mismo y otros. 12846

٤٤٦

ARROYO GONZALEZ, Mariano; de diecinueve años, es casado soltero, profesión carpintero; dominicalmente en la calle del Pacifico, número 18, principal, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal mixto p-1 del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 1,862, instruido por lesiones y ser reconocido por el Médico forense.

12835

4455

12672

BATRES CARABOLLO, Francisco; domiciliado últimamente en el calzaje del Mellizo, número 4, bajo; comparecerá el día 16 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para a celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones, instruido contra él mismo.

12851

CARMEN DE JESÚS, *torquin*; *lomí*; alia-
do *olivín*ismo en La Lluen; *campa* reno-
rá, en el término de diez días, *sinón* e *ajiza*
go lo de instrucción do San Elogio.
hacerie entrega do la cantidad a g.

rresponde y que le fue ocupada al procesado.

12570

4458

BELTRAN, D. Attilano; que habitaba en la calle Real, número 6, en Vigo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, en término de cinco días, á prestar declaración en causa que se instruye por infracción de la ley de Emigración.

12696

4459

BENITO, María; domiciliado últimamente en la calle de Nueva Guinot (Chamizo de la Rosa); comparecerá, el día 8 de Noviembre próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal, sito en la calle de San Lázaro, número 6, duplicando, principal, de esta Corte, para la celebración del juicio verbal de faltas por daños.

12852

4460

BONET LLUMPAK, Alfredo; profesión comerciante; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 44; para que dentro del término de cinco días, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.932, instruido por lesiones.

12834

4461

Carrero que en la noche del 24 y madrugada del 25 de Junio último, se encontraba durmiendo en su carro en la entrada de la P. sada Nueva, concejo del Farga, de Trep, y que en el siguiente día se marchó en dirección a Tarrega; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del partido de Trep, para recibirle declaración

12802

4462

CASQUERO GOMEZ, Laureano; domiciliado últimamente en Guijuelo, partido de Alba de Tormes, provincia de Salamanca; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Zamora, con la debida representación de Procurador y Abogado, en causa que en este Juzgado se le sigue por venta de carnes nocivas, bajo apercibimiento que si no comparecer se lo nombrarán de oficio.

12732

4463

CONEJO, Cayetano; domiciliado últimamente en la calle de San Dámaso, 3, tercero; comparecerá el día 19 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo.

12841

4464

Chauffeur que en la noche del 24 y madrugada del 25 de Junio último, cuyas demás señas se ignoran, se encontraba en la entrada de la posada Nueva coco villa del Farga, de Trep, durmiendo en uno de los automóviles que tiene á su disposición la Compañía de Riegos y Fuerza del Ebro, S. A.; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Trep, para recibirle declaración.

12803

4465

DESCONOCIDA; que en la primera quincena del mes de Octubre de 1909, compró en la calle Tardaleras, de Huelva, á un vendedor ambulante, un mantón negro; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, sito en la calle de Rábida, número 12, á las diez de la mañana del día 7 del próximo mes de Noviembre, para la celebración de juicio de faltas

contra Antonio Amador Quintero y el conocido por Lebrijano, sobre hurtos de prendas á la gitana Nicolsa García Flores; apercibida que, su falta de asistencia, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

12680

4466

DESCONOCIDO, nombrado el Lebrijano, con último domicilio en Huelva, en la que en la madrugada del 10 al 11 de Octubre de 1909, en unión de Antonio Amador Quintero, hurtó varias prendas de vestir de la propiedad de Nicolsa García Flores, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, sito en la calle de Rábida, número 12, el día 7 del próximo mes de Noviembre, á las diez de la mañana, para la celebración de juicio de faltas contra el mismo y el Amador Quintero, sobre dicho hurto; apercibido que, su falta de asistencia, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

12829

4467

DIAZ, Bernardo; natural de Viavélez, de edad soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Viavélez, término municipal de El Franco; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor que suscribe, en la Comandancia de Marina del Ferrol, para entregarle la parte que le corresponde de un bote de que es ballador; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, se procederá á lo que haya lugar.—Ferrol, 21 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM—6030

4468

DIAZ Y DIAZ, Pedro; de estado casado, vecino de Mirueña, partido de Piedrahita, provincia de Avila; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Avila, para ser oido en el sumario número 119 del año actual, que se instruye por infracción de la ley de Emigración, en cuyo sumario aparece como denunciante.

15672 bis

4469

Dos individuos lejoneseros, cuyos nombres y apellidos se ignoran, así como sus domicilios, uno de ellos vizco, ambos bajos de cuerpo y gruesos y de cuarenta años; comparecerán, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, para prestar declaración en causa que se instruye por expedición de un billete del Banco de España, de 50 pesetas, falso, á virtud de denuncia de Cristóbal Acozar Marín, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

12670

4470

Dos sujetos desconocidos, que el día 20 del actual pasaron por la vía férrea de Madrid á Zaragoza y á Alicante, en término de Aranjuez, y participaron á dos trabajadores que estaban picando piedra en dicha vía férrea, que había en medio de ésta un chico muerto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración en causa por muerte de Miguel Martínez y Martínez, á consecuencia de haber sido arrollado por un tren, instruida por dicho Juzgado.

12763

4471

FERNANDEZ, Amador; natural de La Caridad, de estado casado, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Viavélez, término municipal de El Franco; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez jus-

tructor quo suscribe, en la Comandancia de Marina de Ferrol, para entregarle la parte que le corresponde de un bote de que es ballador, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, se procedrá á lo que haya lugar.—Ferrol, 21 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM—6029

4472

FERNANDEZ ARREGUI, D. Félix; domiciliado en Buenos Aires y que recientemente ha permanecido en Zaragoza, marchando á punto desconocido; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, dentro de cinco días, al objeto de prestar declaración en causa que se instruye por la sustracción de un maletín-bolsa con varios efectos, realizada á dicho señor en la estación del Norte el día 15 del actual y justificar la preexistencia de lo sustraído.

12825

4473

GARCÉS MARTÍN, Diego; hijo de Manuel y Josefina; domiciliado últimamente en la Isla Cristina, calle Astillero, número 16; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Ricardo Noval de Celis, para prestar declaración en causa por hurto de prendas en el Iau. Santa Bárbara, instruida por el Juzgado de esta Comandancia de Marina. Asimismo comparecerá en el mismo plazo el desconocido que fué introducido por el referido Diego Garcés á bordo del mencionado Iau. Santa Bárbara la noche del 22 de Enero último, y cuyas señas son: grueso, moreno, como de unos veintiocho años y con una cicatriz en la nariz.—Sevilla, 15 de Octubre de 1912.—Ricardo Noval.

JM—6014

4474

GARCIA, Alfonso; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á prestar declaración en causa sobre estafa y ofrecerle el procedimiento.

12826

4475

GARCIA, Ramón; contratista de los asfaltos de las calles de Madrid; domiciliado últimamente en Arganda del Rey; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por estafa.

12762

4476

GARCIA FLORES, Nicolasa; gitana, de veintiséis años, natural y vecina de Huelva, cuyo domicilio se desconoce por pasar en las afueras de la población; y á la que en la madrugada del 10 al 11 de Octubre de 1909 le fueron hurtadas varias prendas; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha capital, á las diez de la mañana del día 7 del próximo mes de Noviembre, calle de la Rábida, número 12, para la celebración de juicio de faltas contra Antonio Amador Quintero y un desconocido nombrado el Lebrijano, sobre referido hurto, apercibida que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar.

12828

4477

GAZQUEZ GABARRON, Cristóbal; domiciliado últimamente en Lorca, Diputación de Murcia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ofrecerle la causa instruida por robo de ropas á su esposa Rosa Millán Piernas.

12704

4478

GIL SALVADOR, Manuel; domiciliado últimamente en Valencia, se le cita por el

presidente para que comparezca el día 2 de Diciembre próximo, á las diez y media de la mañana, ante la sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa instruida en este Juzgado contra Antonio Baldoví Rubera, sobre reb.; bajo apercibimiento de que, si no comparece, quedará incursa en la multa de cinco á 50 pesetas.

12769

4479

GOMEZ CASAVENTES, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 42, bajo; comparecerá el día 14 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Escrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Santiago Lafuente y otros.

12785

4480

GONZALEZ N. María; domiciliada últimamente en el paseo Imperial, número 10, piso bajo; comparecerá el día 8 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, en cuya acto, será reconocido por el Méjico forense.

12853

4491

GUARDIOLA PEREZ, Luis; de veintitrés años, estado soltero, profesión sirviente, natural de Archena (Murcia), que dijo habituar en la calle de Vélezquez, número 15, principal izquierda; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Mestra, número 11, principal, el día 5 de Noviembre próximo, á las diez y treinta minutos, á celebrar juicio de faltas por malos tratos de palabra.

12737

4492

GURREA Y BO VINGO, Manuel; domiciliado últimamente en Prat de Llobregat, natural de Tortosa; comparecerá, en término de seis días ante el Juzgado de instrucción de San Felú de Llobregat, para declarar en causa por robo, instruida por dicho Juzgado, por sustracción de alhejas y dinero, hecho ocurrido en el pueblo de Prat de Llobregat.

12795

4493

GUTIERREZ NAJERA, Mariano; comparecerá el día 5 de Noviembre próximo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, situado en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue por hurto.

12839

4494

HERRERO GARCIA, Carlota; domiciliada últimamente en la calle del Olivar, número 49 duplicado; comparecerá el día 16 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Escrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y su hija Francisca Alvarez.

12845

4495

HERRERO, Pedro & Pablo; domiciliado últimamente en Arganza 6 en Omedellón de Roa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos de Osma, para responder de cargos que le resultan en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

12684

4486

JURADO LEIVA, Carmen; domiciliada últimamente en la calle del Olivar, número 49 duplicado; comparecerá el día 16 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Escrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Carolina Herrero y otra.

12843

4487

LOPEZ Y LOPEZ, Félix; domiciliado últimamente en Aranjuez; residente en la actualidad en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reconocido por dos facultativos de las lesiones que se produjeron en el mes de Julio último, en término de Arganda del Rey, en causa por el delito de lesiones, instruido por este Juzgado.

12761

4488

LOPEZ MADUBNO, José Joaquín; hijo de José y María Malagros, natural del Puerto de Santa María (Cádiz), estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; sangre: cuerpo creciendo, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo; nariz, frente y boca regular, color moreno, tiene señales de viruelas; domiciliado últimamente en Cádiz San Francisco Javier, 8; comparecerá para ingresar en el servicio de la Armada como inscripto disponible, en la inteligencia de que será declarado pródigo si no lo efectuará en el plazo de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia, Teniente de Navío D. Manuel Sánchez Ruiz—Cádiz, 19 de Octubre de 1912.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Manuel Sánchez Ruiz.

JM—6027

4489

MARIN LOPEZ, Joaquín; hijo de José y Oarosina, natural de Cádiz, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cádiz, San Blas, número 2; comparecerá para ingresar en el servicio de la Armada como inscripto disponible, en la inteligencia de que será declarado pródigo si no lo efectuará en el plazo de noventa días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente de Navío, Juez instructor, de esta Comandancia, D. Manuel Sánchez Ruiz—Cádiz, 19 de Octubre de 1912.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Manuel Sánchez Ruiz.

JM—6026

4490

MAS, Castro y su hijo Francisco Mas Congosto; domiciliado últimamente en Amposta, 27, parte su; comparecerá el día 19 de Noviembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Escrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por injurias, instruido contra Cayetano Conejo.

12840

4491

MENDEZ CASAS, Domingo; domiciliado últimamente en Miguel Servet, 6, bajo; comparecerá el día 16 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Escrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por osandato y lesiones, instruido contra el mismo y otro.

12847

4492

MONTERO GARCIA, Leopoldo; domiciliado últimamente en Calvario, 27, buhardilla; comparecerá el día 16 de Noviembre próximo, ante el Juzgado muni-

cipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Escrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

12842

4493

MONJE ARDANUY, Manuel; de treinta y tres años, profesión labrador, estado casado, natural y vecino de Castillejo de Tor, distrito municipal de Lleida, partido de Tremp, provincia de Lérida; comparecerá á declarar en causa por rota, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tremp; apercibimiento de lo que en Derecho hubiere lugar.

12726

4494

MONJE ARDANUY, Ramón; natural y vecino de Castillejo de Tor, distrito municipal de Lleida, partido de Tremp, provincia de Lérida; comparecerá á declarar como testigo, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tremp, apercibimiento de lo que en Derecho hubiere lugar.

12727

4495

MORTE SORIANO, Antonio; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Socorro, se lo cita por la presente, para que comparezca el día 2 de Diciembre próximo, á las diez y media de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de instrucción de Gandia contra Antonio Baldoví Rubera, sobre rebes; bajo apercibimiento de que, si no comparece, quedará incursa en la multa de cinco á 50 pesetas.

12767

4496

MOTA MONTES, Manuel; hijo de José y María, estado soltero, profesión marinero, natural de Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en causa instruida por hurtos; bajo apercibimiento de ser declarado rebiente.

12713

4497

MOZO PASCUAL, Santiago; comparecerá el día 14 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Escrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

12736

4498

NART, Manuel; domiciliada últimamente en Casaril, hoy en Sart (Francia); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Viella (Lérida) para declarar como perjudicada en causa que se instruye sobre incendio de dos cuadras en el pueblo de Casaril.

12812

4499

NAVOS SALGUEIRO, Roque; domiciliado últimamente en calle Huertas (fábricas de pieles); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Naval de Celis, para prestar declaración en causa por lesiones á bordo del vapor *Citlauta*, instruida por el Juzgado de esta Comandancia de Marinas, Sevilla, 11 de Octubre de 1912.—Ricardo Naval.

12813

4500

ORTIZ Y ORTIZ, Antonio; domiciliado últimamente en Huétor, los riopelos disponibile para 1912; comparecerá, en el término de treinta días, para que ingrese en el servicio de la Armada, ante el señor

Juez de Marina de Estepona; en la inteligencia que será declarado prófugo si no lo efectúa en el plazo que se le otorga,—Estepona, 21 de Octubre de 1912.—José Goicoechea.

JM—6002
4501.

PEREZ ORTIZ, Rafael; de cuarenta y seis años, hijo de Antonio y Rosa, profesión jornalero, de estado casado con María Clementina Prados, natural y vecino de Motivizar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motril, para responder a los cargos que le resulten en la causa número 78 de 1910, sobre conciones electorales.

12715

4502

PEREZ VALDIVIESO, José; de veinte años, estado soltero, profesión cerrajero; domiciliado últimamente en la calle de Rodas, número 3, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.886, instruido por lesiones y ser reconocido por el Médico forense.

12836

4503

RECHE SORIANO, Luis; domiciliado últimamente en Chirivel, de treinta y cinco años, de estado casado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vélez-Rubio, para ser emplazado en causa por delito de malversación, instruida por dicho Juzgado, apercibido de ser declarado rebelde en caso contrario.

12811

4504

RIO GARCIA, Antonio del; de veintidós años, hijo de Antonio y de Brígida, de estado soltero, vecino de Málaga; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en causa instruida por hurto, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

12712

4505

SANCHEZ, Martín; domiciliado últimamente en la calle del Factor, 13; comparecerá el día 16 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por uso de armas sin licencia, instruido contra el mismo.

12850

4506

SANCHEZ CUERVO, Josefina; domiciliada últimamente en la calle de Pizarro, número 20 tercero izquierdo; comparecerá el día 8 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

12834

4507

SANCHEZ JIMENEZ, Julia; de veintiséis años, de estado soltera, prostituta; domiciliada últimamente en la calle de Ercilla, número 14; para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.886, instruida por lesiones, y ser reconocida por el Médico forense.

12832

4508

SANCHEZ Y SANCHEZ, Enrique; de veintidós años, profesión albañil, de es-

tado soltero; domiciliado últimamente en la calle de Moratín, número 22, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.833, instruido por amenazas.

12831

SERRANO LUQUE, Antonio; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, 49 duplicado; comparecerá el día 16 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Carolina Herrero y otro.

12834

4510

SOHONI REGERT, Ernest; súbdito sueco, que estuvo detenido en la Cárcel de Huelva los días 7 y 8 de Marzo de 1911; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, sito en la calle Rabida, número 12, el día 7 del próximo mes de Noviembre, á las diez de la mañana, para la celebración de juicio de faltas contra el mismo, sobre malos tratos á Isabel Rodríguez Gómez, apercibido que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar.

12827

4511

SOUSA, D. Alfonso; domiciliado últimamente en Redondela; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

12731

4512

SUAREZ ALVAREZ, Concepción; de entonces años, profesión sirviente; domiciliada últimamente en la Ronda de Atocha, número 22, principal izquierda, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.855, instruido por lesiones y ser reconocida por el Médico forense.

12833

4513

TAPIA RUPEA, Modesto; domiciliado últimamente en la villa de Zújar; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Almería, para declarar en causa por estafa, instruida por denuncia de D. Andrés Aparicio López.

12869

4514

TEIXIDO FARRÉ, José; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Trepón, dentro del término de diez días, á presentar declaración en el sumario que se instruye por fuga de presos, bajo los apercibimientos legales, dejándose sin efecto el llamamiento que por requisiatoria se le hacía en la GACETA DE MADRID del día 27 de Agosto último, en lo que afecta al referido sumario.

12804

4515

Un individuo alto, solgado, moreno, de treinta á treinta y tres años, con gorra negra de visera, blusa obscura con listas blancas, pantalón oscuro viejo y roto por las rodilleras, con alpargatas blancas y faja negra puesta do busanda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Montefrío, para ser citado en causa que se instruye por hurto de cerdos, realizado en la noche del 17 al 18 del actual, en terrenos del Cortijo de los Cuellies, de este término, de la propiedad de Juan López Barea.

12787

4516

Un sujeto desconocido, que se cree se llama Juan, de oficio arriero, cuyos últimos domicilios se supone sean Jabalcuza, Menjíbar, de treinta y cinco á treinta y siete años, de estatura mediana, bastante grueso, muy moreno, pelo de la barba negro, que vestía pantalón de pana color claro, casi blanco, abrigado de tela de verano color claro, sombrero color gris y alpargatas blancas cerradas, que el 17 de Julio pasado, en Andújar, cambió un burro á Manuel Sánchez Pacheco; comparecerá, en el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, en término de diez días, para ser oído en la causa número 91 del año actual, seguida por hurto.

12816

4517

Un tal Chapino; domiciliado últimamente en Jimena; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de recibible declaración en el sumario número 368 del año actual.

12734

4518

Un tal Nicolás, como de unos doce años, profesión aprendiz de carpintero; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para ser oido en causa por robo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de D. Rafael Ruiz de la Cuesta.

12810

4519

VILLANUEVA VERGARA, Andrés; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Socorro, número 3, se le cita por el presente para que comparezca el día 2 de Diciembre próximo, á las diez y media de la mañana, ante la sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Gandia, contra Antonio Baldoví Ribera, sobre robo; bajo apercibimiento de que, si no comparece, quedará incursa en la multa de cinco á 50 pesetas.

12766

4520

VILLANUEVA VARGAS, Agustín; domiciliado últimamente, en Valencia, calle de Socorro, número 3, se le cita por la presente, para que comparezca el día 2 de Diciembre próximo, á las diez y media de la mañana, ante la sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Gandia, contra Antonio Baldoví Ribera, sobre robo; bajo apercibimiento de que, si no comparece, quedará incursa en la multa de cinco á 50 pesetas.

12765

4521

VIVES NAVARRO, Nicolsa; domiciliada últimamente en Valencia, se le cita por la presente para que comparezca el día 2 de Diciembre próximo, á las diez y media de la mañana, ante la sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Gandia, contra Antonio Baldoví Ribera, sobre robo; bajo apercibimiento de que, si no comparece, quedará incursa en la multa de cinco á 50 pesetas.

12768

4522

YEY CONTRERAS, Ramón; de veintiseis años, estado soltero, profesión jornalero, para que dentro del término de quinto día, comparezca, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de

esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.879, instruido por embriaguez.

12837

4523

ZABALA LIPUZCOA, José, hijo de Juan y Nicolasa, natural de Vitoria (Alava), estadio soltero, de veintitrés años, oficio comerciante; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), á quien se sigue expediente en averiguación de las causas que motivaron su utilidad para el servicio activo; comparecerá, en esta Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de Guipúzcoa; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el citado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar. —Dado en Madrid, á 25 de Octubre de 1912. —Emilio Sabaté. —JG—6057

Audiencias Provinciales.

MÁLAGA

D. Francisco Pascual Navarro, Presidente de esta Audiencia Provincial.

En precepto dictado por este Tribunal en causa que se sigue procedente del Juzgado de instrucción de la Merced, de esta capital, contra José Martín García, por el delito de estupro, se ha acordado se cite á Victoria Faillerat Suárez, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término improrrogable de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante la Sección segunda de esta Audiencia, á hacer uso de su derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le tendrá por desistida y apartada de la acción que se venía ejercitando.

Dado en la ciudad de Málaga á 23 de Octubre de 1912. —Francisco Pascual. —P. S. M.: El Secretario, Celestino Vilar. —JO—12857

Juzgados de primera instancia.

BADAJOZ

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que el día 27 de Agosto último, se declaró un incendio en la deshesa de Casa Colorata, de este término, propia del Exmo. señor Viceconde del Parque, habiéndose quemado como unas echo fanegas de terreno de pastos y sobre unos 30 eucaliptos en criaderos.

Por lo que ruego y encargo á los individuos de la Policía judicial que procedan á la averiguación de quién o quienes sean los autores de dicho incendio, y caso de ser habidos los pondrá á mi disposición.

Dado en Badajoz á 24 de Octubre de 1912. —José Villalba. —Licenciado Enrique Moreno. —JO—12866

LINARES

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad, en virtud de lo establecido en el juicio declarativo de mayor cuantía que promovió D. Maximino Olea Ibarra y D. Diego Molina Clevera contra D. Francisco Gómez Sánchez y otros sobre re-escisión de un contrato e indemnización de perjuicios, ha acordado, á instancia de los demandantes,

emplazar por segunda vez al demandado D. Francisco Gómez, para que dentro del término de ocho días comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, cuyo término comenzará á contarse desde la fecha de la publicación de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Linares, 26 de Octubre de 1912. —El Secretario, Vicente Álvarez. —X—2131

FUENTE DE CANTOS

D. Aurelio Conde y Sola, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 188 del año actual, por robo de siete fanegas de trigo y varios efectos de la propiedad del vecino de esta villa Santos Rosario More, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 20 de los corrientes de un molino harinero, encallado en la ribera llamada Bodión, de este término municipal; en dicha causa, en providencia de esta fecha, he acordado se inserte el presente en el periódico oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que, por todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate del trigo y efectos que al final se detallan, y caso de ser habidos se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia.

Señas.

Seis costales que contenían siete fanegas de trigo colorado, uno de ellos con las iniciales F. C., otro con dos omes mayúsculas, otro con una P. y una B., tres de ellos listados y los demás lisos.

Un serón de esparto á medio uso.

Una manta usada, de lana obscura á cuadros blancos y negros, y

Una cazuola de palo, muy usada.

Dado en Fuente de Cantos á 21 de Octubre de 1912. —Aurelio Conde y Sola. —El Secretario, José M. Gordo. —JO—12885

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, con fecha 17 de los corrientes, en el juicio ordinario de mayor cuantía que ha promovido D. María de la Paz Esquivel y Irúnizaga, en concepto de pobre, contra doña María Vilanova y Esquivel, Baronessa de Pallaruelo, sobre rendición de cuentas y pago de pesetas, se hace un segundo llamamiento á la D. María Vilanova, cumpliéndola para que, dentro del término de cinco días, comparezca en los autos personándose en forma, con la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y siendo desconocido el actual domicilio de dicha demandada, se fijará la presente cédula en el sitio público de consumo de este Juzgado, y portará en el Boletín Oficial de Avisos y en la GACETA DE MADRID, como práctica legal del cumplimiento expresado.

Madrid, 23 de Octubre de 1912. —El Secretario, Joaquín Ferrer. —JC—355

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como mili-

tares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que después se resumirá, propia del vecindario de esta ciudad, Juan Antonio Higuera Mora, la cual se supone habrá desde la tarde del día 10 del corriente mes á la mañana del siguiente día 11, estando á prado en un olivar nombrado la Morisca, pago del Charco del Novillo, Sierra de este término, y capture del autor ó autores del hurto de la misma, y caso de ser esta habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición y referido autor ó autores también á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Ofrecido de este partido, pues así lo tengo scordado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que retira, sobre mencionado hecho.

Señas de la caballería.

Una yegua de once años de edad, alzada 1,52 metros, pelo castaño, raza española, marca S. L. en la cadera izquierda, lucena y el número 65 en la patilla izquierda, y en la misma cadera el hierro de la Compañía El Félix Agrícola.

Dada en Montoro á 14 de Octubre de 1912. —Luis Rodríguez. —El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—12788

OVIEDO

D. Bernardo Fernández y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre lesiones graves á Laureano Naves contra Adolfo Secades Fernández, de veintiséis años, labrador, casado, vecino de Villafria, de este Concejo, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca auto este Juzgado para la práctica de una diligencia judicial; apercibido de que si deja de verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á Derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado, contra el que se dictó auto de prisión.

Dado en Oviedo á 22 de Octubre de 1912. —Bernardo Fernández. —P. O. Sixto Cerra.

JO—12790

PALMA DE MALLORCA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de La Lonja, de esta ciudad, mediante providencia del día de hoy en autos preparación de demanda promovida por D. Antonia Colomar y Sureza, se cita á D. María Colomar y Sureza, de ignorado paradero, para que el día 21 de Noviembre próximo, á las diez horas, comparezca ante dicho Juzgado, alto en la calle de San Miguel, número 86, al objeto de absolver bajo juramento indeciditorio una posición sobre reconocimiento de firma, formulada por parte de la promotora de dichos autos. Con la prevención de que si no compareciese le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Palma de Mallorca, 19 de Octubre de 1912. —Guillermo Vidal.

JC—356

30 Octubre 1912

Gaceta de Madrid.—Núm. 304

SALAMANCA

D. Andrés Sánchez Benito, Juez acidental de instrucción de Salamanca y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de Policía judicial, procedan á la busca de los semovientes que á continuación se resuelvan, los cuales fueron sustraídos el día 9 de Agosto último del prado denominado de la Puebla, en término municipal de Aldearrubio, propiedad de Florencio Herrero Fernández y José Lino Martín, vecinos de Cabecabellos; cuyos semovientes se pondrán á disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dichas caballerías.

Señas de las caballerías.

Un burro cerrado, pelo negro, con algunas blancas en la cabeza y de alzada regular.

Una burra de cinco años, pelo color castaño, bragada y alzada regular, y

Un buey de dos años, pelo ruivo, bragado y de alzada regular.

Salamanca, 23 de Octubre de 1912.—Andrés Sánchez.—El Secretario, Avisclo Casanova. JO—12797

D. Andrés Sánchez Benito, Juez acidental de instrucción de Salamanca y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de los semovientes que á continuación se resuelvan, los cuales fueron sustraídos el 24 de Julio último del prado boyal, término municipal de Topas, propiedad de Félix Sexurillo y Germán Hernández, cuyos semovientes se pondrán á disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dichas caballerías.

Señas de las caballerías.

Una yegua pectorada, pelo rojo vivo, dos dardos sobre la cuerda próximamente estrellada, y como seña particular ha sido rozada de tramas en las patas, que se distingue por el color del pelo, de siete años; y

Una mula, pelo castaño, de seis cuartas, lunares blancos en los costillares y un poco zancajosa, de seis años.

Salamanca, 23 de Octubre de 1912.—Andrés Sánchez.—El Secretario, Avisclo Casanova. JO—12796

TALAVERA DE LA REINA

D. José Prendes Pando y Díaz Lavida, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita á los acreedores del concurso voluntario que se tramita en este Juzgado de don Luis Sánchez Niveiro, cuyos créditos han sido reconocidos, que no son vecinos de esta ciudad ni en ella tienen apoderado ó domicilio designado para que concuren á la Sala audiencia de este Juzgado el día 20 del próximo Noviembre, á la diez de la mañana, para la celebración de la Junta que ordena la Ley y sobre graduación de créditos, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dado en Talavera de la Reina á 21 de

Octubre de 1912.—José Prendes Pando.—P. S. M., Francisco Ortega. JO—12800

VALLADOLID—PLAZA

D. Casimiro González García Valladolid, Juez de instrucción accidental del distrito de la Plaza, de esta ciudad.

Por el presente se emplaza á los que se crean con derecho á impugnar la demanda de declaración de presunción de muerte de D. Celestino Gómez Trigo, natural de Villatebas, provincia de Toledo, á fin de que en el término de seis días, comparezcan en forma ante este Juzgado á contestar la demanda formulada por D.^a Casimira Gómez Trigo y Gutiérrez, de esta vecindad, sobre que se la declarare pobre para litigar en el Juicio de referencia, b.^o lo apercibimiento que, de no verificarse, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Valladolid á 23 de Octubre de 1912.—Casimiro González García Valladolid.—Ante mí, Licenciado Pedro del Río. JC—358

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y como comprendido en el número 1.^o del artículo 835 ó igual párrafo del 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama al procesado por el delito de hurto Marcelino Moreno y Morano, que en 5 de Agosto d. 1909 estaba soltero, tabajero, de unos veintiséis años de edad en la actualidad, vecino que fué de Badajoz, habitante en la plaza del Reloj, para que se constiuya en la Cárcel de este partido de Villanueva de la Serena á disposición del Juzgado de instrucción.

Y se requiere el auxilio de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial para que procedan á su busca y captura, apercibiendo al primero de que si no se presenta dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, será declarado rebelde, parándose el perjuicio á que haya lugar en Derecho, pues así se tiene acordado en auto de esta fecha, dictado en el sumario que bajo el número 9 del año 1909 se sigue contra el mismo y otro por hurto de dos pares de botas, cumpliendo una orden de la Audiencia Provincial de Badajoz.

Dado en Villanueva de la Serena á 23 de Octubre de 1912.—Lorenzo Caballero Romo.—Licenciado, Bernardino Hidalgo Escamilla. JO—12819

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y como comprendido en el número 1.^o del artículo 835 ó igual párrafo del 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama al procesado por el delito de hurto, Julián Rexeco Cañas (a) Hoyito, que en 11 de Junio de 1909 estaba soltero, labrador, de veintiocho años de edad, y en la actualidad treinta y uno, vecino que fué de esta ciudad, habitante en la calle del Clavel, para que se constituya en la Cárcel de este partido de Villanueva de la Serena á disposición del Juzgado de instrucción.

Y se requiere el auxilio de todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, para que procedan á su busca y captura; apercibiendo al primero de que si no se presenta dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, será declarado rebelde, parándose el per-

juicio á que hubiere lugar en Derecho; pues así se tiene acordado en auto de esta fecha, dictado en el sumario que bajo el número 9 del año de 1909 se sigue contra el mismo y otro por hurto de dos pares de botas, cumpliendo una orden de la Audiencia Provincial de Badajoz.

Dado en Villanueva de la Serena á 23 de Octubre de 1912.—Lorenzo Caballero Romo.—Licenciado Bernardino Hidalgo Escamilla. JO—12818

VIELLA

El Sr. D. Emilio de Pasa y Ehuenque, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en virtud de providencia dictada en 27 de Julio último en el juicio universal de sucesión de D. Ramón Monlau Calbetón promovido por el Procurador D. Casimiro Calbetón, en nombre y representación de D.^a Filomena Sirat Fos, heredera fiduciaria del citado don Ramón Monlau y Calbetón de la mitad de la herencia dejada por éste en testamento que otorgó en 19 de Mayo d. 1893, ha mandado citar á los que se crean con derecho á los bienes de la herencia del testador, para que comparezcan á deducirlo, en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, con la prevención que, si comparecen en el juicio alegando derecho á los bienes, deberán acompañar los documentos en que lo funden y el correspondiente libro genealógico, y si no tuviere á su disposición alguno de los documentos, se expresará el Archivo en que daba hallarse, ofreciendo presentarlos oportunamente.

Y para la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, lo expide en Viena á 23 de Octubre de 1912.—Antonio Marzo. JC—359

VINAROZ

D. Pedro de Benito y Varela, Juez de instrucción de la ciudad de Vinaroz y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refunda, se ha instruido sumario sobre estafa contra Manuel Martínez Clemente, soltero, de dieciocho años de edad, jornalero, vecino de Caudete, cuyo actual paradero se ignora, y otro, habiéndose dictado auto en 19 de Septiembre último declarando concluso, manténdose se notifique á los procesados, emplezándoles para que en el término de diez días comparezcan ante la Audiencia Provincial de Castellón, dirigidos por Letrado y representados por Procurador, apercibiéndoles de dárseles de oficio de no nombrarlos.

Y en atención á no haber sido hallado el Manuel Martínez Clemente en el domicilio que dijo tener, se expide el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación y emplezamiento al referido procesado Martínez, al que se previene que, de no comparecer ante la Audiencia Provincial de Castellón, dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de dicha inserción, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dado en Vinaroz á 19 de Octubre de 1912.—Pedro de Benito.—Por mandato de S. S., Sebastián Guardia Moliner. JO—12820

VITORIA

El señor Juez de instrucción de esta capital y su partido, ha mandado, por providencia de hoy, dictada en el suma-

rio número 93, del año actual, seguido por el delito de robo contra Francisco Jiménez y Jiménez y otros, que un tal Justo, cuyos apellidos y demás circunstancias personales se ignoran, constando que el 21 al 24 de Junio último se encontraba trabajando como obrero en la casa del vecino de Auda, Cuastango, Vicente Eguruz, comparecía ante este Juzgado, dentro del término de diez días, al objeto de prestar declaración en indicado sumario;percibiendo-le que, si no compareciese dentro del término que se le señala, le pararía el perjuicio a que haya lugar.

Vitoria, 18 de Octubre de 1912.—El Secretario, Laureano Lamadrid.

JO—12831

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPICIO

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 625 de orden, correspondiente al año actual, por daños, contra Daniel Díaz, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos a Daniel Díaz a la pena de ocho días de arresto menor, y al pago de las costas del juicio; y a que en concepto de indemnización de daños abono 10 pesetas a Antonio Pittado, siendo responsable subsidiariamente de su pago el dueño del carro Eugenio de Grano; y mandamos se inserte la parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID, a fin de que le sirva de notificación en legal forma y en razón a ignorarse sus domicilios.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—José Cortés.—Federico Navarro.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que llegue a conocimiento del denunciado Daniel Díaz y al dueño del carro Eugenio Degrado, para que sean notificados en legal forma, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expedido la presente en Madrid a 5 de Octubre de 1912.—El Secretario, Jesús de Cos.

JO—12838

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.493 de orden del año actual, contra Juan Fraile Calderón, por insultos, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 8 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo y Adjuntos D. Manuel Montoya y D. Félix Jimeno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Fraile Calderón, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Fraile Calderón, a la pena de 25 pesetas de

multa, con el apremio personal correspondiente, reacción y pago de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por medio de edicto.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Manuel Montoya.—Félix Jimeno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Fraile Calderón, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 8 de Octubre de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—Luis Fernández Clérigo.

JO—12848

esta clase de faltas se lleva en el Juzgado, y se manda hoja relacción de condena al Registro Central de Penados y notifíquese este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Manuel Montoya.—Félix Jimeno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Enrique García, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 8 de Octubre de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—Luis Fernández Clérigo.

JO—12486

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.732 de orden del año actual, contra Luciano Gutiérrez Moral, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 3 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Manuel Montoya y D. Félix Jimeno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luciano Gutiérrez Moral de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Luciano Gutiérrez Moral a la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por medio de edicto.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Manuel Montoya.—Félix Jimeno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Luciano Gutiérrez Moral, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 3 de Octubre de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—Fernández Clérigo.

JO—12848

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.683 de orden del año actual, contra Enrique García, por burto, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 8 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Manuel Montoya y D. Félix Jimeno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Enrique García Gil, a la pena de tres días de arresto y pago de las costas del juicio, se anota la sentencia en el libro especial que para

los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.614 de orden del año actual, contra Eusebio García Gutiérrez, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 17 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Manuel Montoya y D. Ricardo Álvarez, suplente del Sr. Jimeno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eusebio García Gutiérrez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Eusebio García Gutiérrez a la pena de 25 pesetas de multa, cinco días de arresto y pago de

las costas del juicio, y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Manuel Montoya.—Ricardo Alvarez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Eusebio García Gutiérrez, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid, á 17 de Octubre de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Luis Fernández Clérigo. JO—12849

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.203 de orden del año actual, contra Alejandro Gaita, Julio Jiménez, Arturo Vicente y Patricio González, por jugar á lo prohibido, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 17 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Fernández Clérigo y Adjuntos D. Ricardo Alvarez, suplente del Sr. Jimeno y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alejandro Gaita, Julio Jiménez, Arturo Vicente y Patricio González, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Alejandro Gaita, Arturo Vicente, Patricio González y Julio Jiménez, á la pena de 25 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente y pago de las costas por cuartas partes; y notifíqueseles este fallo á los tres últimos por medio de edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Manuel Montoya.—Ricardo Alvarez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Julio Jiménez, Arturo Vicente y Patricio González, expido el presente, visado por S. B.º, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 17 de Octubre de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Luis Fernández Clérigo. JO—12930

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.226, seguido en este Juzgado contra Manuel Mur Galindo y otro, por lesiones y vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Septiembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Antonio Bermudo y D. César Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra Manuel Mur Galindo y Pedro Heredia (a) El Heredia, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Mur Galindo, á la pena de seis días de arresto menor, y á Pedro Heredia, á la de 30 pesetas de multa por la segunda, y pago de las costas del juicio por mitad.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Antonio Bermudo.—César Fernández.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Hipólito Salamanca.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Manuel Mur Galindo y á Pedro Heredia, expido la presente en Madrid á 10 de Octubre de 1912.—El Secretario, Licenciado Hipólito Salamanca.

JO—12400

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.313, seguido en este Juzgado contra Tomás Villalba Rey, por violaciones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Septiembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Antonio Bermudo y D. César Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Tomás Villalba Rey, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos á Tomás Villalba Rey, á la pena de treinta pesetas de multa y al pago de costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Antonio Bermudo.—César Fernández.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Hipólito Salamanca.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Tomás Villalba Rey, expido la presente en Madrid á 10 de Octubre de 1912.—El Secretario, Licenciado Hipólito Salamanca.

JO—12488

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.012, seguido en este Juzgado contra María Muñoz Acebes y Antonia García Pardo, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Septiembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjuntos D. Antonio Bermudo y D. César Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Muñoz Acebes y Antonia García Pardo, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos á María Muñoz Acebes y Antonia García Pardo, conocida por Nicolina Pardo Ibarra, á la pena de seis días de arresto á cada una y al pago de costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Antonio Bermudo.—César Fernández.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Hipólito Salamanca.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á María Muñoz Acebes y Antonia García Pardo, expido la presente en Madrid, á 12 de Septiembre de 1912.—El Secretario, Licenciado Hipólito Salamanca.

JO—12489

TORRUBIA DEL CAMPO

D. Manuel Avila Gómez, Juez municipal de esta villa de Torrubia del Campo, en la provincia de Cuenca,

Hago saber: Que desconociéndose el actual domicilio y paradero de D. Fernando Velázquez Rodríguez, se le requiere por el presente edicto para que dentro de los ocho días siguientes al de su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado con el objeto de retirar los muebles, ropas y eferas, que propiedad de aquél se hallan depositados en la casa que habitó en esta villa y hoy pertenece á nuevo dueño, por adjudicación hecha por el Juzgado de primera instancia de Tarazona, en autos ejecutivos seguidos contra el mencionado Sr. Velázquez; al que se le advierte que si en el plazo indicado no comparece ni alega justa causa que se lo impida, serán lanzados á su costa los referidos muebles de la casa en cuestión, sin más requerimientos.

Dado en Torrubia del Campo á 24 de Octubre de 1912.—Manuel Avila.—De su mandado, José María López, Secretario.

JO—357

Jurisdicción de Marina.

MADRID

D. Antonio Iravenda e Iglesias, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente que se instruye con motivo de haber salvado el 2 de Junio último, en el estanque del Retiro, de esta Corte, á dos mujeres y un niño el Sargento de la Compañía de Ordenanzas de Infantería de Marina Manuel Díaz Gómez, por si fuoso acreedor al ingreso en la Orden Civil de Beneficencia.

Hace saber: Que con arreglo al artículo 5º del Reglamento de dicha Orden, se concede un plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto, para que durante este tiempo se presenten á declarar todos los que tengan y deseen hacer alguna reclamación en pro ó en contra de la exactitud de los hechos que se persiguen, podrán hacerlo en este Juzgado, sito en el Ministerio de Marina, todos los días laborables, de diez á trece.

Madrid, 16 de Octubre de 1912.—Antonio Iravenda.—Por su mandato, P. Beltrán.

P—3914